

RETIRO, 29 NOV 2018
DECRETO EXENTO N° 3743

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según MEMO N° 120 de Directora Sala Cuna Mi Nidito, con fecha 26.11.2018.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de realizar mano de obra vendida, incluye materiales para Reparación de techo nivel Sala Cuna Mi Nidito la cual consisten en: cambio de un costado de cubierta techo y se dara pendiente a las canaletas existentes, revisión de uniones salida de agua, se cambiaran 15 metros cuadrados de cielo raso en vulcanita de 10mm, se remplazara por lana mineral en mal estado, con cargo a Jardines VTF.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9,** Por "Mano de obra vendida, incluye materiales para Reparación de techo nivel Sala Cuna Mi Nidito", con cargo a Jardines VTF, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 995.487 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "mantención y reparación de edificación" por un monto de \$995.487 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZAS